

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32954 BADAJOZ

D.^a Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial de Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, anuncia:

1. Que en el sección I declaración concurso 0000149/2012, referente al deudor MAQUINARIAS PAREDES, S.L., con CIF B-06429559, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto en el B.O.E. y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Badajoz, 21 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120065484-1